UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

COMITÉ DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN Nº 003/2012

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2012 "SERIVICOS DE CATERING Y ALQUILERES" ID Nº 233.818.

En la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los **ocho** días del mes de **mayo** del año **dos mil doce**, siendo las 19:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución Nº 020/2009 de fecha 23 de setiembre de 2009 del Decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Caaguazú, que son: Lic. Esmilce Carolina Rosas, Abog. Myrian Páez Sosa y C.P. Lilian Brítez Servián, a los efectos de analizar y evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa **Nº 04/2012** para la contratación de Servicios de Catering y Alquileres para la Facultad de Ciencias de la Salud, y finalmente elevar el informe correspondiente.----------

En el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, realizado en fecha 24 de abril de 2012 a las 8:15 horas, en el local de la oficina de la Facultad de Ciencias de la Salud, se ha dejado constancia de los oferentes presentados en dicho acto, con las respectivas documentaciones presentadas, por lo que se omite la enumeración de cada uno de ellos, pasando a citar a los oferentes que son:----------

a) ALQUILERES RITA
b) DULCES ANTOJOS
c) RECEPCIONES SANABRIA
d) M&M

Seguidamente, se procede a la lectura de las ofertas presentadas y luego a analizar las documentaciones adjuntas a la misma, de conformidad a las requeridas por la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 donde se pudo constatar cuanto sigue: Que, las cartas ofertas reúnen las condiciones formales y requisitos sustanciales para competir con su precio en el presente llamado y por tanto, cumplen con los requerimientos legales y especificaciones técnicas, para contratar con el Estado.----------
A continuación, se procede a la elaboración de una planilla comparativa de los precios por cada lote, teniendo en cuenta que el monto total corresponde a la suma de los precios unitarios máximos por cada ítem:----------

Empresa Oferente	Monto de la Oferta Lote 1	Monto de la Oferta Lote 2	Forma de pago	Observación
ALQUILERES RITA	No cotiza	G. 1.295.000	_	ninguna
DULCES ANTOJOS	G. 33.530	No cotiza	_	ninguna
RECEPCIONES SANABRIA	G. 32.800	G. 1.247.000	Contado	ninguna

M&M	G. 37.300	G. 1.365.500	–	

Luego del análisis respectivo, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, por unanimidad RECOMIENDA:---------

1°) ADJUDICAR al oferente RECEPCIONES SANABRIA, representado por la Sra. Nidia Sanabria González con Cédula de Identidad Nº 1.413.212, por un contrato abierto, cuya suma por el precio unitario es de G. 33.530 (Guaraníes treinta y tres mil quinientos treinta) para el "Servicio de Catering" Lote 1, por ser esta oferta la que reúne los requisitos legales y técnicos de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes, por tener el precio más bajo en los mencionados lotes y además de encontrarse el mismo dentro de los límites presupuestarios de la convocante.----------

2°) ADJUDICAR al oferente RECEPCIONES SANABRIA, representado por la Sra. Nidia Sanabria González con Cédula de Identidad Nº 1.413.212, por un contrato abierto, cuya suma mínima es de G. 1.247.000 (Guaraníes un millón doscientos cuarenta y siete mil) para el "Servicio de Alquileres" Lote 2, por ser esta oferta la que reúne los requisitos legales y técnicos de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes, por tener el precio más bajo en los mencionados lotes y además de encontrarse el mismo dentro de los límites presupuestarios de la convocante.

3°) Elevar este Dictamen y Recomendación a la autoridad máxima, Lic. Guiomar Viveros de Cabello, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su consideración y adjudicación correspondiente.----------

De esta manera, se cierra la presente Acta siendo las 19:50 horas, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Myrian Páez Sosa
Secretaria General

C.P. Lilian Elina Britez Servián
Administradora

Lic. Esmilce C. Rosas de Ramos
Vice Decana